INFORME CONTRACTUAL DE ACTIVIDADES			
NÚMERO DE CONTRATO	No. CD – PS 049 -2026		
VALOR INICIAL	**$** 15.600.000		
VALOR ADICION			
VALOR TOTAL	$15.600.000		
PLAZO INICIAL	SEIS (6) MESES		
PLAZO PRÓRROGA			
PLAZO TOTAL	SEIS (6) MESES.		
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO FORMADOR EN CUERDAS PULSADAS PARA LOS PROCESOS DE FORMACIÓN DEL IMTRD EN EL MUNICIPIO DE VILLETA		
PERIODO DE EJECUCIÓN	FEBRERO DE 2026	**SUPERVISOR**	LINA BIVIANA PINZÓN FEO Directora Ejecutiva
NOMBRE DEL CONTRATISTA	DANIEL ALFREDO AVILA GUTIERREZ	**NO. DE IDENTIFICACIÓN**	CC No 3.246.280
TELÉFONO DE CONTACTO	3112532979	**DIRECCIÓN**	Calle 1 No. 6-35 Villeta.
FECHA ACTA DE INICIO	02 de FEBRERO de 2026	**PRÓRROGA Y ADICIÓN**	
VALOR DEL PERIODO EJECUTADO	$ 2.600.000	**FECHA DE TERMINACIÓN**	31/07/2026
OBLIGACIÓN CONTRACTUAL N°: 1			
Llevar a cabo el proceso de formación en la disciplina de Cuerdas Pulsadas dando cumplimiento a los contenidos propuestos por el contratista en una intensidad de sesiones de mínimo tres (3) días a la semana.			

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Con forme a lo planificado, se inició clases el día 09 de febrero, con la participación de **31 alumnos**, distribuidos en tres (03) grupos principales teniendo en cuenta la edad de cada beneficiario.
Grupo Uno, alumnos nuevos menores de 12 años.
Grupo Dos, alumnos nuevos con edades entre los 12 y 17 años y antiguos menores de 17 años con conocimiento básico musico-instrumental.
Grupo Tres, integrado por beneficiarios mayores de 18 años.

MEDIO DE VERIFICACIÓN









OBLIGACIÓN CONTRACTUAL N°: 2

Descripción de la obligación: Hacer entrega de la planeación de contenidos a desarrollar mensualmente que contenga las actividades que se van a ejecutar durante cada semana.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Se valida información con la coordinación de cultura, estableciendo cuáles son las necesidades de atención, y cuáles son los grupos focales en los cuales la Escuela de Formación en Cuerdas Pulsadas desarrollará sus funciones

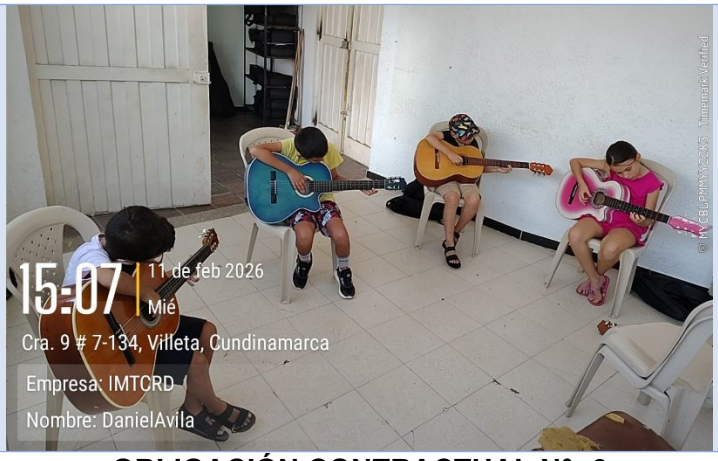
MEDIO DE VERIFICACIÓN

Cronograma para el desarrollo del proceso de la Escuela de Cuerdas pulsadas.
* Lunes de 2pm a 8pm.
* Martes de 2pm a 8pm.
* Miércoles de 2pm a 8pm.

Igualmente, de ser necesario por algún motivo especial, se podrá programar ensayo cualquier otro día, para lo cual se concertará día y hora con los alumnos convocados.

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL N°: 3
Descripción de la obligación: Realizar muestras parciales del producto del proceso cuando sea requerido por el Supervisor del contrato.
ACTIVIDADES DESARROLLADAS
Este proceso está comenzando a desarrollarse, razón por la cual aún no se han realizado muestras del mismo, sin embargo, estamos trabajando el repertorio con un grupo de alumnos que vienen de periodos anteriores y cuentan con un amplio nivel músico instrumental, para cubrir cualquier solicitud, en el menor tiempo.
MEDIO DE VERIFICACIÓN

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL N°: 4
Descripción de la obligación: Cumplir con una población mínima de treinta (30) beneficiados en el marco del proceso formativo a su cargo.
ACTIVIDADES DESARROLLADAS
El día 07 de febrero se llevó a cabo en el Parque principal de Villeta, una jornada de inscripciones para alumnos nuevos y antiguos, propuesta y organizado por la Dirección Ejecutiva y Coordinación del Imtcrd, con el propósito de acopiar el cupo de alumnos para cada una de las escuelas de formación del Imtcrd. En esta jornada se completó el cupo de 30 alumnos, superándolo en uno más.(31)
MEDIO DE VERIFICACIÓN
Se anexan 31 fichas al informe en físico debidamente firmadas por cada uno de los beneficiarios que solicitaron e iniciaron el proceso de Cuerdas Pulsadas en este periodo 2026
OBLIGACIÓN CONTRACTUAL N°: 5
Descripción de la obligación: Llevar a cabo la articulación y apoyo a los diferentes procesos formativos de la escuela de artes municipal cuando sea requerido.
ACTIVIDADES DESARROLLADAS
Este proceso está iniciando periodo razón por la cual no se han realizado articulaciones con los demás procesos formativos culturales, sin embargo, dentro del trabajo que adelanta el proceso de cuerdas, se requerirá la colaboración del proceso de Percusión.
MEDIO DE VERIFICACIÓN



OBLIGACIÓN CONTRACTUAL N°: 6

Descripción de la obligación:

Registrar la asistencia de los beneficiarios a las sesiones, en la planilla de población beneficiada y entregarlas en formato físico adjuntas al informe mensual de actividades y apoyar en el diligenciamiento virtual si es requerido

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Se registró la firma de cada uno de los 31 asistentes en las correspondientes listas y se capturó imágenes como evidencia.

MEDIO DE VERIFICACIÓN

Se anexa al informe en físico, planilla de asistencia a cada una de las sesiones semanales programadas para el mes de febrero.

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL N°: 7

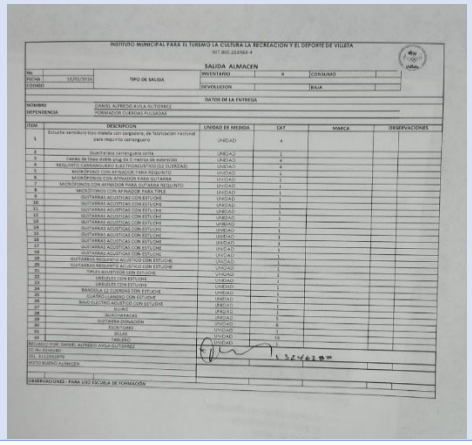
Descripción de la obligación:

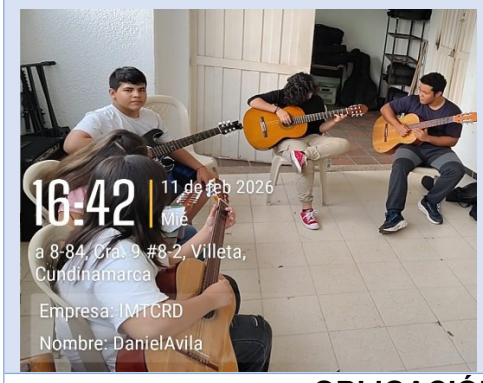
Recibir, responder y devolver bajo inventario los instrumentos, vestuarios y equipamiento que le entregue el Instituto Municipal para el Turismo, la Cultura, la Recreación y el Deporte de Villeta (IMTCRD) para el desarrollo del proceso de formación. De igual manera informar de manera oportuna cualquier novedad, daño o pérdida que se genere del mismo.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

El 10 de febrero recibí el inventario de la dotación asignada a la escuela de Cuerdas Pulsadas.

MEDIO DE VERIFICACIÓN



OBLIGACIÓN CONTRACTUAL N°: 8
Realizar la adaptación de obras musicales según el nivel musical de los estudiantes a solicitud del director de la banda sinfónica del municipio.
ACTIVIDADES DESARROLLADAS
La Escuela de Cuerda Pulsadas está preparando el siguiente repertorio, con el Grupo más avanzado, para las muestras que solicite la Dirección del IMTCRD, cuando lo estime necesario. 1 - Villetano 100% Bambuco. 2 - Estrellita errante, rumba carranguera. 3 - Cariñito. Cumbia Andina. 4 - Adonay, Paseito parranda. 5 - La brujita, rumbita tropical. 6 - Besos de caramelo, Paseito. 7 - Julia, Julia, Rumba carrangera. 8 - Yo me llamo cumbia. Cumbia 9 - Si nos dejan, Bolero. 10- Mi Pueblo natal. Bolero salsa.
MEDIO DE VERIFICACIÓN
 
OBLIGACIÓN CONTRACTUAL N°: 9
Descripción de la obligación: Apoyar las demás actividades que sin estar expresas sean emanadas por la Dirección Ejecutiva
ACTIVIDADES DESARROLLADAS
- El día 02 de febrero se realizó en la Concha Acústica, una jornada de inscripción para alumnos antiguos, recibiendo 14 inscritos. - El día 6 de febrero asistí a la primera reunión institucional convocada por la dirección administrativa, realizada en el quiosco Imtcrd. - El día 7 de febrero asistí a la jornada de inscripciones convocada por la Dirección Admva del Imtcrd, realizada en el Parque principal de Villeta. - El día 23 de febrero, asistí al control político al imtcrd realizado por el consejo Mpal.
.MEDIO DE VERIFICACIÓN



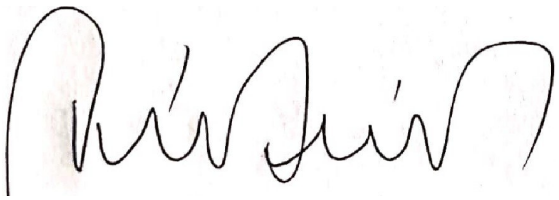






APORTES PARAFISCALES

No. de Planilla: 9497363568
Periodo: Enero
Entidad que emite la planilla: APORTES EN LÍNEA
Valor total de pago: 517.400
No. de Días de mora: 0
Fecha límite de pago: 18/02/2026
Fecha de pago: 04/02/2026
EPS Cotizada: SANITAS
ARL: Cotizada: POSITIVA
AFP Cotizada: COLPENSIONES
Caja de compensación cotizada: N/A



DANIEL ALFREDO AVILA GUTIERREZ
C.C. No. 3.246.280
Contratista